

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19705 *Resolución de 8 de septiembre de 2023, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster Universitario en Abogacía por el de Máster Universitario en Abogacía y Procura y el plan de estudios actualizado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en los que se determina el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe de evaluación favorable con fecha de 16 de junio de 2023 de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster Universitario en Abogacía y Procura, Título Oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 (publicado en el BOE de 15 de noviembre de 2013), resuelvo ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura, quedando estructurado en los términos que se recogen en el anexo a la presente resolución, que modifica el Plan de Estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 18 de diciembre de 2017 de la Universidad de Jaén, BOE de fecha de 24 de enero de 2018.

Jaén, 8 de septiembre de 2023.—El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.

ANEXO

Plan de Estudios del Título de Máster Universitario en Abogacía y Procura

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
 Ámbito de Conocimiento: Derecho y Especialidades Jurídicas.
 Código RUCT: 4314359.

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OBL).	54
Prácticas externas (PE).	30
Trabajo de fin de máster (TFM).	6
Créditos totales.	90

Contenido del plan de estudios:

Módulo/Materia	Carácter	Créditos	Organización temporal
Derecho Constitucional.	OBL	4	Cuatrimestre 1.º
Derecho Administrativo.	OBL	4	Cuatrimestre 1.º
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.	OBL	3,5	Cuatrimestre 1.º
Derecho Mercantil.	OBL	5,5	Cuatrimestre 1.º
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	OBL	5	Cuatrimestre 1.º

Módulo/Materia	Carácter	Créditos	Organización temporal
Derecho Financiero y Tributario.	OBL	5	Cuatrimestre 1.º
Ejercicio de la Abogacía y la Procura.	OBL	6	Cuatrimestre 2.º
Derecho Civil.	OBL	8,5	Cuatrimestre 2.º
Derecho Procesal.	OBL	7,5	Cuatrimestre 2.º
Derecho Penal.	OBL	5	Cuatrimestre 2.º
Prácticas Externas I.	PE	6	Cuatrimestre 2.º
Prácticas Externas II.	PE	24	Cuatrimestre 3.º
Trabajo Fin de Máster.	TFM	6	Cuatrimestre 3.º